

Santiago, 3 de Abril de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Presente

**Ref.: Información Oficio Circular No. 832 de 2014**

De nuestra consideración:

Con arreglo a lo requerido en el Oficio Circular de la referencia, me permito informarle lo siguiente con ocasión del terremoto que afectó la zona norte del país el día 1 de Abril de 2014:

1. Estado en que se encuentran la continuidad de las Operaciones.

1.1 Desde y hacia el Extranjero.

Las operaciones de LAN Airlines y sus relacionadas en el extranjero, incluyendo a TAM Linhas Aéreas, Lan Cargo, Lan Perú, Lan Ecuador y Lan Argentina, tanto en pasajeros como en carga, se están desarrollando con absoluta normalidad.

1.2. En Chile.

1.2.1. Transporte de Pasajeros.

Como consecuencia del terremoto en la zona norte del país, las operaciones de los aeropuertos de Arica, Iquique y Antofagasta fueron suspendidas por la autoridad aeronáutica a las 23 horas pm del día 1 de Abril del presente. Las operaciones de estos tres aeropuertos fueron reiniciadas a las 11 horas a.m., de manera que LAN Airlines se encuentra en proceso de restablecer sus operaciones en forma normal, junto con transportar a los pasajeros a sus respectivos destinos, según sus itinerarios originales fueran afectados por el terremoto en cuestión.

Se deja constancia que el segundo terremoto que tuvo lugar en la noche del día de ayer, no afectó en forma relevante el itinerario de Lan Airlines desde y hacia el norte de Chile.

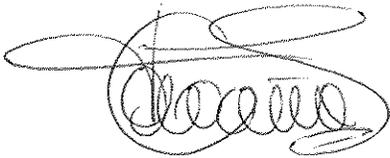
1.2.2. Transporte de Carga.

Con relación al transporte aéreo de carga, las operaciones de Lan Cargo no se vieron afectadas por el sismo, y actualmente Lan Cargo se encuentra con plena capacidad para ofrecer sus servicios.

2. Deterioro en Instalaciones, Plantas u Otros Bienes.

La compañía no sufrió daños en edificios, aeronaves, equipos e instalaciones.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



Cristián Toro Cañas  
Vicepresidente Legal  
LATAM AIRLINES GROUP S.A.